



NOTA DE PRENSA N° 024 –2013-GR.CAJ/C.R.

Se autoriza el Proceso de Saneamiento del Límite Interdepartamental Cajamarca – Piura

El Consejo Regional Cajamarca, aprobó el pedido presentado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento del Consejo Regional Cajamarca, con respecto a la autorización para el Proceso de Saneamiento del Límite Interdepartamental Cajamarca – Piura.

El consejero regional Hilario Porfirio Medina Vásquez expuso que, los Gobiernos Regionales tienen como función en materia de población, promover la incorporación de criterios y previsiones demográficos en los planes y programas de desarrollo urbano y regional en coordinación con los Gobiernos Locales. Además, como objetivo de Demarcación Territorial, definir circunscripciones territoriales de nivel distrital, provincial y departamental, que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración, facilitando la conformación de regiones.

“Por lo tanto, tratándose del saneamiento de límites territoriales de circunscripciones colindantes entre departamentos, el acta de acuerdo de límites es suscrita por los presidentes de los gobiernos regionales y amparada por el acuerdo del consejo regional de cada uno de los respectivos gobiernos regionales involucrados”, añadió el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Porfirio Medina Vásquez.

Así, Según el dictamen, se aprobó autorizar al Presidente Regional de Cajamarca, Gregorio Santos Guerrero, las acciones de coordinación con la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – PCM, para concertar una reunión técnica de trabajo con el Presidente Regional de Piura, a fin de suscribir el Acta de Acuerdo de Límites.